
Celebra Cuba aprobación de tratado contra las armas nucleares

07/07/2017



Con este tratado, la comunidad internacional deja claramente establecido que las armas nucleares no solo son inhumanas, inmorales y éticamente indefendibles; a partir de ahora, también serán ilegales, afirmó el embajador cubano Rodolfo Benítez, quien representó a la Isla en la conferencia para negociar el acuerdo.

El diplomático afirmó que el instrumento apoyado en la sede de la ONU por 122 de los 124 países que votaron sobre su adopción, uno en contra y una abstención, cuenta con un categórico respaldo de la Mayor de las Antillas.

En ese sentido, resaltó que el acuerdo cumple con los dos objetivos principales propuestos por la comunidad internacional: establece una nueva norma de Derecho Internacional de prohibición categórica de las armas nucleares en toda circunstancia y dispone un marco sólido y legalmente vinculante para la destrucción y total eliminación de las mismas de forma transparente, irreversible y verificable, en plazos de tiempo específicos.

Benítez señaló que el instrumento constituye también un merecido tributo a todas las víctimas del uso o ensayo de esos artefactos de exterminio en masa.

Según el representante cubano, la Isla está satisfecha con que el tratado, además de prohibir el desarrollo, producción, fabricación, transferencia, posesión y almacenamiento de las armas nucleares, prohíbe explícitamente la amenaza de su uso, lo cual ilegaliza la doctrina de la llamada disuasión nuclear.

En su discurso tras la aprobación del acuerdo, Benítez insistió en que la amenaza de las armas nucleares no es un asunto exclusivo de los Estados que las poseen.

Asimismo el diplomático reiteró la postura de Cuba de que la única manera efectiva de garantizar que la humanidad no sufra nunca más el terrible impacto de los letales artefactos es su prohibición y eliminación total.

